

Imprimir

Al lado de las familias-matrimonio que se constituyen en el marco jurídico-social y sacramental, surgen más y más familias de simple cohabitación, y uniones libres, que se forman consensuadamente fuera del marco tradicional y perduran mientras dura el consenso, dando origen a la familia consensual no conyugal.

Crecen en todo el mundo las uniones entre personas homoafectivas (hombres y mujeres), que luchan por la constitución de un marco jurídico que les garantice estabilidad y reconocimiento social.

No es lícito emitir un juicio ético sobre estas formas de cohabitación sin antes tratar de comprender el fenómeno. Concretamente: ¿cómo conceptuar la familia ante las varias formas en las que se está estructurando actualmente?

Un especialista brasileño, Marco Antônio Fetter –el creador de la primera Universidad de la Familia, en Porto Alegre (Brasil), con todos los grados académicos–, la define así: «la familia es un conjunto de personas con objetivos comunes y con lazos y vínculos afectivos fuertes, cada una de ellas con un papel definido, donde naturalmente aparecen los papeles de padre, de madre, de hijos y hermanos» (Correio Riograndense, 29/10/2003,11).

Por otra parte, una transformación importante se ha dado en la familia con la aparición de los preservativos y los anticonceptivos, hoy incorporados ya a la cultura como algo normal, y que ayudan a evitar el sida y otras dolencias transmisibles sexualmente. Además, con los preservativos y la píldora, la sexualidad ha quedado separada de la procreación y del amor estable.

Cada vez más, la sexualidad, así como el matrimonio, son vistos como oportunidad de realización personal, incluyendo la no procreación. La sexualidad conyugal gana en intimidad y espontaneidad, pues, mediante los contraceptivos y la planificación familiar, queda liberada de embarazos imprevistos no deseados. Los hijos/as son queridos y decididos de común acuerdo.



El énfasis en la sexualidad como realización personal ha posibilitado el surgimiento de formas de cohabitación no estrictamente matrimoniales. Expresión de esto son las uniones consensuales y libres, sin otro compromiso que la mutua realización de los compañeros o de cohabitación homoafectivos.

Tales prácticas, por nuevas que sean, deben incluir también una perspectiva ética y espiritual. Importa tener cuidado para que sean expresión de amor y de mutua confianza. Desde una lectura cristiana del fenómeno, si hay amor, tiene que ver con Dios, pues Dios es amor (1Jn 4,12.16). Entonces, no cabe tener prejuicios ni hacer discriminaciones. Más bien, hay que tener respeto y apertura, para entender tales hechos y ponerlos también delante de Dios. Si las personas comprometidas lo hacen así y asumen esa relación con responsabilidad, no se puede negar a esa relación relevancia religiosa y espiritual. Surge una atmósfera que ayuda a superar la tentación de la promiscuidad, se refuerza la estabilidad, y hace disminuir los prejuicios sociales.

Si hay sexo sin procreación, puede haber procreación sin sexo. Es el complejo problema de la procreación in vitro, de la inseminación artificial y del «útero de alquiler». Toda esta cuestión es extremadamente polémica en términos éticos y espirituales, y parece no haber consenso.

Generalmente la posición oficial católica tiende a una visión naturista, que exige, con respecto procreación, la relación sexual directa de los esposos, cuando, en realidad, es razonable que se admita la legitimidad de la unión de un óvulo de la esposa con un espermatozoide del esposo de forma artificial, e implantar después el óvulo fecundado en el útero, siempre que tal procedimiento esté justificado desde el amor.

Sobre esta compleja cuestión, nos valemos de la opinión de un especialista holandés católico:

«La tecnificación de la procreación humana no está libre de problemas. La inseminación artificial en sus diferentes formas, la fecundación in vitro y el trasplante de embriones nos permiten realizar un embarazo fuera de los cuadros seguros del casamiento tradicional. Así,





es posible que una mujer quede grávida por inseminación artificial del esperma de un donador anónimo; se puede unir in vitro espermatozoides y óvulos, e implantarlos después en la mujer; se puede tener un hijo por medio de una «madre de alquiler». Estos medios técnicos no están a nuestra disposición de forma neutra, como una capacidad meramente instrumental: en su utilización debe estar presente una responsabilidad ética» (revista «Concilium», 260 [1995] 36). Son medios al servicio del amor parental.

No es suficiente la procreación artificial. El ser humano tiene derecho a nascer humanamente, de un padre y de una madre que en su amor lo desearon. Si por cualquier problema se recurre a una intervención técnica, nunca se puede faltar una inspiración verdaderamente humana y un recto propósito ético.

El hijo/a que de ahí procede debe poder tener nombre y apellido, y ser recibido socialmente. La identidad social, en estos casos, es más importante, antropológicamente, que la identidad biológica. Además, es importante que la criatura sea inserida en un entorno familiar, para que, en su proceso de individuación, pueda realizar exitosamente el complejo de Electra en relación a la madre o de Edipo en relación al padre. Así se evita psicológicamente daños irreparables.

Finalmente, la vida debe ser entendida siempre como la culminación de la cosmogénesis y el mayor don del Creador.

LEONARDO BOFF 2018-01-19

Página de Boff en Koinonía Página de Leonardo Boff

https://www.alainet.org/es/articulo/190660